



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Arturo Eduardo Jiménez Zapata
Demandado	Pronto Ambulancias S.A.S.
Radicado	05001310502120190070400
Auto de Sustanciación No.	595
Decisión/Temas	Pone en traslado desistimiento

Dentro del presente proceso, mediante memorial remitido vía electrónica al Despacho el 02 de noviembre de 2022, la parte demandante, señor Arturo Eduardo Jiménez Zapata, presenta desistimiento incondicional de los hechos y pretensiones de la demanda, y solicita el archivo del expediente y no condenar en costas a las partes.

Previo a decidir, se corre traslado del escrito de desistimiento a la parte demandada, Pronto Ambulancias S.A.S., para que en un término no mayor a tres (3) días, se pronuncie si lo estima pertinente, de conformidad con lo expresado en los incisos 2 y 3 del artículo 129 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 37 del C.P.T y S.S.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: arjiza2008@yahoo.com.co
juanpikeruso@gmail.com
prontogerencia@hotmail.com
yadimartinezg@gmail.com

J.G.R

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 160 del 03/11/2022 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5432159f853cfb6c969dd58a9a81554f5b881a5ed0577a3c2e64a440f753773d**

Documento generado en 02/11/2022 04:25:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>